



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCADICIO No. 1.332.-

LITUECHE, 17 de Octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

- El acta constitutiva depositada por el socio de la organización comunitaria funcional, denominada “**CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE LOS CANELOS**”, de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisado el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El Certificado de Ingreso de Estatutos No. 362/243, de fecha 17 días del mes de octubre de 2016, emitido por la Secretaría Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.
- El decreto alcaldicio N° 1.254 de fecha 30 de Septiembre de 2016 que nombra Ministra de Fe a doña Carmen Olguín Palma.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.844 de fecha 30 de diciembre de 2015 que designa la subrogancia de alcalde y de los departamentos municipales.

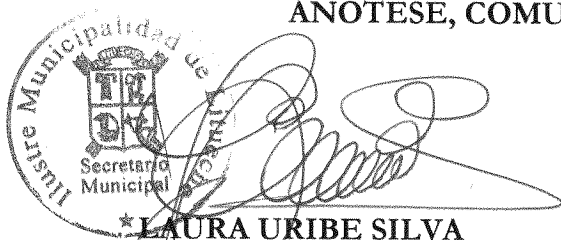
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012.. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418, “Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias” y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO :

- 1.- **Otórguese Personalidad Jurídica**, a contar del **17 de octubre de 2016**, a la organización comunitaria funcional denominada “**CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE LOS CANELOS**” de la comuna de Litueche, inscrita con el **Folio No. 267** en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

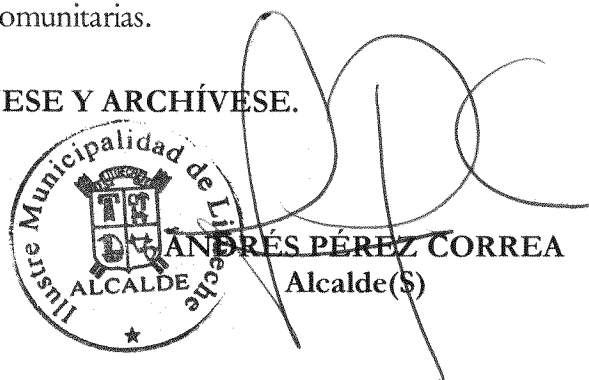


***LAURA URIBE SILVA**
Secretaría Municipal

APC/LUS/RCA/pyr

Distribución :

- Club de Adulto Mayor Renacer de Los Canelos
- Oficina de Partes
- Archivo Secretaría Municipal.



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde(s)